

11.2.9.3
Bogotá D.C., 15 de mayo de 2026

ANONIMO

ASUNTO: Sus denuncias 20261017464, 20261017466 y 20261017468 del 27 de abril de 2026

Reciba un cordial saludo,

En atención a sus denuncias con número de radicado 20261017464, 20261017466 y 20261017468, y teniendo en cuenta las obligaciones y prohibiciones establecidas en la Resolución ICA No. 15141 de 2024 y las obligaciones establecidas en la Resolución ICA No. 67516 de 2020, la Dirección Técnica de Semillas del ICA le informa que se comunicará con la empresa CURATIVE GROUP S.A.S., para que presente sus declaraciones respecto a los hechos informados y en caso de ser necesario se realizará visita al predio de la precitada empresa. Posteriormente se le estará informado si la misma está incumpliendo o no la normatividad vigente.

Atentamente,

Alfonso Alberto Rosero
Dirección Técnica de Semillas

Respuesta a: Radicado No. 20261017464 del 27/04/2026

Elaboró:

Juan Jose Gomez Hernandez / Dirección Técnica de Semillas

Aprobado por:

Alfonso Alberto Rosero / Dirección Técnica de Semillas

Con copia a:

C/CICA

subgerencia.vegetal@ica.gov.co

C/CICA

direccion.semillas@ica.gov.co

C/CICA

respuestasPQRSD@ica.gov.co

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Dirección: Edificio NeoPoint 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Página web: www.ica.gov.co

Formulario de PQRSD (recepción de solicitudes): <https://sinad.ica.gov.co:8086/home>

NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20261017464-66-68
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	15/05/2026
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	En atención a sus denuncias con número de radicado 20261017464, 20261017466 y 20261017468, y teniendo en cuenta las obligaciones y prohibiciones establecidas en la Resolución ICA No. 15141 de 2024 y las obligaciones establecidas en la Resolución ICA No. 67516 de 2020, la Dirección Técnica de Semillas del ICA le informa que se comunicará con la empresa CURATIVE GROUP S.A.S., para que presente sus declaraciones respecto a los hechos informados y en caso de ser necesario se realizará visita al predio de la precitada empresa. Posteriormente se le estará informado si la misma está incumpliendo o no la normatividad vigente.
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA	Alfonso Alberto Rosero

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera. física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 15/05/2026 a las 4.31 pm por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 22/05/2026 a las 24 horas.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Clara Patricia Aguilar Ardila

Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano

